

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA # 183-19 14 DE JUNIO DE 2019

El vicepresidente en funciones de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas de Costa Rica, José Luis Mora Rojas, inicia la Asamblea General Extraordinaria N° 183 - 19 del 14 de junio de 2019, al ser las diecisiete horas, cuya convocatoria fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 92 el 20 de mayo de 2019 y en el periódico La República el 24 de mayo de 2019. Dicha convocatoria fue comunicada a todos los miembros por correo electrónico y en la página web del Colegio.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo sexto de la Ley Orgánica del Colegio, si no se completara el quórum en primera convocatoria, la Asamblea General se reunirá en segunda convocatoria treinta minutos después, es decir, a las diecisiete y treinta horas, con cualquier número de sus miembros presentes.

Apertura de la Asamblea General Extraordinaria

Segunda convocatoria

Al ser las 17:30 horas siguiendo a las disposiciones del artículo sexto de la Ley 4420, Ley Orgánica del Colegio de Periodistas de Costa Rica, el presidente en funciones José Luis Mora Rojas, procede a abrir la Asamblea General Extraordinaria 183-19 en segunda convocatoria con los miembros presentes y somete a aprobación el punto único de la orden del día.

ASUNTO UNICO: En virtud de la reforma operada en el Estatuto del Fondo de Mutualidad en Asamblea General Extraordinaria 177-17 del 26 de setiembre del 2017, en el sentido de que el puesto de vocal 2 debe elegirse en año par; se requiere ajustar el período de nombramiento de dicho puesto a fin de adecuarse a la redacción del Estatuto.

ACUERDO FIRME AGE 01-183-19 SE APRUEBA LA AGENDA por unanimidad.

La presidencia de conformidad y en ejercicio de las potestades establecidas en los artículos 13 de la Ley 4220 ,17 del Decreto Ejecutivo 32599, 6 y 37 del Reglamento de Orden y Disciplina, en relación con los incisos a y c del artículo 49 de la Ley General de Administración Pública.

El señor José Luis Mora, traslada el uso de la palabra al señor Juan Pablo Estrada Gómez, presidente del Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad.

Interviene en el uso de la palabra el señor Juan Pablo Estrada Gómez

Buenas noches

La vocalía segunda está siendo ejercida en este momento por la señora María Eugenia González Alvarado.

Para conocimiento de los miembros de la Asamblea en el acuerdo firme JD 07-23-17 la Junta Directiva comunica :

ACUERDO FIRME JD 07-23-17 RECIBIDA LA TERNA DEL FONDO DE MUTUALIDAD, SE ELIGE A LA COLEGIADA MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ALVARADO, EN EL CARGO DE VOCAL II DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE MUTUALIDAD PARA EL PERÍODO DEL 1 DE JULIO DE 2017 AL 30 DE JUNIO DE 2019. COMUNÍQUESE.

En la Asamblea General N°177-17 del 26 de setiembre de 2017 , se definió que el puesto de vocal 2 debería de elegirse en año par.

Se realizó la consulta legal respectiva a la Licda. Monturiol, quien respondió era necesario convocar a una Asamblea General Extraordinaria, para que sea la Asamblea como máximo órgano el que decida el proceso para subsanar el error que se cometió en la reforma al Estatuto en setiembre del año 2017 que si bien se definió que el cargo de la vocalía 1 y secretaría era en año par, no se definió que hacer con el nombramiento que estaba en ese momento en funciones.

Ante la necesidad de establecer cuál será la dinámica de sustitución convocamos a esta asamblea.

El presidente del Fondo de Mutualidad presenta dos escenarios; el primero que se autorice al Consejo de Administración abrir un nuevo proceso para el nuevo miembro, por un año para nivelar y la segunda opción prorrogar el nombramiento de la señora María Eugenia González Alvarado por un año, a fin de que la vocal pueda ejercer por un año igualmente nivelar el proceso de elección y que se cumpla lo que establece el Estatuto.

El presidente Mora Rojas abre el espacio para discusión.

MOCION 1.

Presentada por la colegiada Maylid Medina Angulo, carné 698.

“En virtud de la reforma de los Estatutos del Fondo de Mutualidad, realizada en la Asamblea General Extraordinaria 177-17 del 26 de setiembre de 2017, en cuanto que el cargo de la vocalía 2 se nombra en año par, se propone prorrogar el nombramiento de la actual vocal 2 por un año, de manera que el nombramiento del nuevo vocal 2 se realice en el año 2020, a fin de ajustar la fecha a la establecida en los Estatutos.

La Licda. Monturiol explica que el voto sería en favor o en contra de prorrogar el nombramiento de la vocalía 2.

Con el segundo escenario explicado por el señor Juan Pablo Estrada propuesta si no se prorroga el nombramiento de la vocalía 2 habría que aprobar que el nuevo nombramiento sea por un año, siguiendo el proceso de las ternas según lo establecido.

El presidente Mora Rojas somete a votación la moción de la señora Maylid Medina Angulo.

Votos a favor 12

Votos en contra 0

Abstenciones 4

ACUERDO AGE 02-183-19 PRORROGAR EL NOMBRAMIENTO DE LA ACTUAL VOCAL 2, SEÑORA MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ALVARADO, POR UN AÑO DE MANERA QUE EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO VOCAL 2 SE REALICE EN EL AÑO 2020, A FIN DE AJUSTAR LA FECHA A LA ESTABLECIDA EN LOS ESTATUTOS.

ACUERDO AGE 03-183-19 TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS QUEDAN EN FIRME.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 20 horas.

José Luis Mora Rojas
Presidenta

Raquel León Rodríguez
Secretaria